



23 JUN 2015

Expte. N° 50800-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Jorge Osvaldo ZURITA**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA  
 QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por el **Sr. Jorge Osvaldo ZURITA**, alumno regular de la Carrera de Lic. en Química (Plan 2011) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

**Profesorado en Química de la  
 Facultad de Filosofía y Letras de la  
 UNT**

**Con Lic. en Química (Plan 2011)**

- Matemática I
- Física I
- Química General
- Matemática II
- Química Inorgánica

- Con Matemática I
- Con Física I
- Con Química General
- Con Matemática II
- Con Química Inorgánica

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

HHB

0313 2015

NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT